

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE
 DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
 COMERCIAL Y ARTESANAL; ASUNTOS
 INDÍGENAS Y MIGRACIÓN; Y AGROPECUARIO,
 FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA

ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 09:00 am horas del día 25 de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, precisamente en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de MORENA, los Diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"; "Asuntos Indígenas y Migración"; y "Agropecuario, Forestal, de Minería y Pesca", para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 66, 70, 71 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 51, 55, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, según convocatoria de fecha 23 de Septiembre del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente orden del día.-----

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO Lista de Asistencia y Declaración del Quorum: La secretaria técnica realizo el pase de lista, pronunciando en voz alta el nombre de las y los Diputados integrantes de la Comisión, resultando lo siguiente:

Por la Comisión Permanente de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. YARITH TANNOS CRUZ	PRESENTE
DIP. INES LEAL PELÁEZ	PRESENTE
DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA	PRESENTE

Por la Comisión Permanente de "Asuntos Indígenas y Migración"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. GLORIA SANCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ	PRESENTE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO	PRESENTE
DIP. EMILIO JOAQUIN GARCÍA AGUILAR	PRESENTE
DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ	PRESENTE

Por la Comisión Permanente de "Agropecuario, Forestal, de Minería y Pesca"

NOMBRE DEL DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL	PRESENTE
DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS	PRESENTE
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	PRESENTE
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCIA	PRESENTE
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ	PRESENTE

Hecho lo anterior, la Secretaría informa a la Presidencia que se encuentran reunidos todos los integrantes de las Comisiones Unidas; el Diputado Presidente declara que existe Quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que la **DECLARA INSTALADA y PÚBLICA**, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO Lectura y Aprobación del Orden del Día: la Secretaria Técnica da lectura del orden del día para su aprobación por esta Comisión y solicita expresamente lo siguiente: "SE CONSULTA EN VOTACIÓN SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO", a lo que todos y cada uno de los diputados y diputadas integrantes levantaron la mano; hecho lo anterior la Secretaria informa a la Presidencia el resultado de dicha votación, a lo que el Presidente declaro: "EN VIRTUD DE LA UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".-----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN RESPECTO DE LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES 25 y 28.-----

Por su parte el Diputado Timoteo Vásquez Cruz expone el dictamen del expediente número 25 y dice que de acuerdo a las aportaciones de cada uno de los diputados en la sesión anterior, se realizó el siguiente dictamen y se pone a consideración de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

el artículo 5 de la ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. -----

Por su parte el diputado Timoteo Vásquez Cruz informa respecto del expediente 32 que corresponde a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XI al artículo 1º, XIV al artículo 2º, el inciso m) a la fracción I del artículo 9º, y la fracción X al artículo 15 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.-----

Por lo que respecta al expediente número 33 el Diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que corresponde a un exhorto respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Administración, de Finanzas y de Economía del Poder Ejecutivo del Estado, así como a la titular del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que en cumplimiento del Decreto Numero 594 de la LXII Legislatura Constitucional, dentro de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para que concreten la creación y funcionamiento de un Registro Estatal de Protección a las Artesanías de Oaxaca, en aras de salvaguardar las creaciones colectivas e individuales de los pueblos y comunidades indígenas dentro del territorio Oaxaqueño y erradicar el plagio que afecta de manera directa la economía de las y los artesanos. Sin embargo este expediente nos fue turnado en comisiones unidas de Cultura y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal para su estudio y dictamen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no nos corresponde presidir la dictaminación de dicho expediente, por lo que estaremos a la espera de la invitación de la otra Comisión Permanente para participar en su discusión y dictaminación.-----

El diputado Timoteo Vásquez Cruz expresa que también turnaron a nuestra comisión el expediente número 34 que corresponde a una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural e Intangible a la "Cantera Amarilla" del Estado de Oaxaca, así como a Magdalena Apasco Etlá, como "Cuna de la Cantera Amarilla", por su técnica, elaboración y sus diseños hechos artesanalmente. Este expediente fue turnado en Comisiones Unidas de Cultura y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, para su estudio y dictamen; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no nos corresponde presidir la dictaminación de dicho expediente, por lo que estaremos a la espera de la invitación de la otra Comisión Permanente para participar en su discusión y dictaminación.-----

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO. La Secretaría Técnica, da cuenta a la Presidencia que el último punto del orden del día, es la clausura de la sesión, por lo cual en uso de la palabra el Diputado Presidente Timoteo Vásquez Cruz dijo: compañeras y compañeros Diputados, siendo las 10:30 am horas del día 25 de septiembre del año en curso se levanta la presente sesión para todos los efectos legales correspondientes.-----



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Artesanal; y de Asuntos Indígenas y Migración; dicho dictamen se les hizo llegar con anticipación de 48 horas, a cada uno de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas para su revisión. Las y los diputados definen respecto este dictamen y definen que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda:

PRIMERO.- Se da por recibido el punto de acuerdo de la Comisión Permanente de la Ciudad de México, aprobado en sesión del 10 de julio de 2019 y enterado del exhorto que hace el citado Congreso, a su propio Gobierno, a la Secretaría de Cultura Federal, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a la Confederación Nacional de Gobernadores, así como a los 32 Estados de la República, para los efectos que se precisan en dicho acuerdo, para los efectos legales correspondientes, y;

SEGUNDO.- En cumplimiento al exhorto que hace a este homólogo, hágase del conocimiento al Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, del decreto aprobado y los trabajos a realizar, en términos del inciso b) del Considerando Tercero, del presente dictamen, para los efectos legales correspondientes.-----

El dictamen del expediente número 28 de igual forma lo expone el Diputado Timoteo Vásquez y dice: que este dictamen fue elaborado con las aportaciones de cada uno de los diputados de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, y se les hizo llegar con una anticipación de 48 horas para su revisión; se pone a consideración el dictamen por los diputados integrantes de la comisión. Los diputados y diputadas definen que: la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, consideran **Procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo y el inciso e) ambos de la fracción IV del artículo 8º ;el primero párrafo del artículo 25 y 26 y se adicionan los incisos f) y g), a la fracción IV del artículo 8º, todos de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. ----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INFORME, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, DE LOS SIGUIENTES EXPEDINTES:

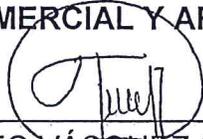
El diputado Timoteo Vásquez Cruz informa que a nuestra Comisión que fue turnado el expediente número 30, que corresponde a un exhorto de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las dependencias públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa si procede, adquieran los mismos a las Sociedades de Producción Rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable.-----

También fue turnada a nuestra comisión el expediente número 31, el Diputado Timoteo Vásquez Cruz dice que corresponde a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4, y

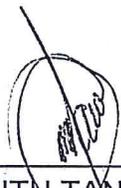


"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL**



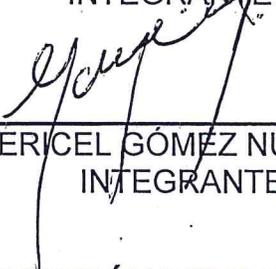
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 PRESIDENTE



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
 INTEGRANTE



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
 INTEGRANTE



DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
 INTEGRANTE

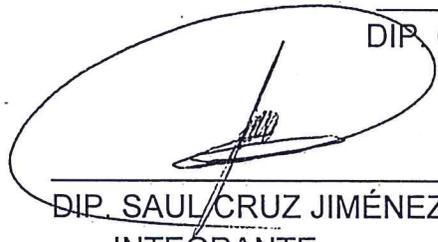


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA
 GARCÍA
 INTEGRANTE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
 PRESIDENTA



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
 INTEGRANTE



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
 INTEGRANTE



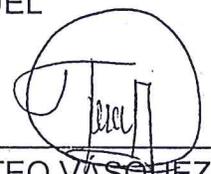
DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
 INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
 INTEGRANTE

**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIO, FORESTAL, DE MINERÍA Y
 PESCA**



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 PRESIDENTA



DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS
 INTEGRANTE

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 INTEGRANTE



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
 INTEGRANTE

DIP. GUSTAVO DÍAS SÁNCHEZ
 INTEGRANTE

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN A LA ACTA DE LA TRECEAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.